



Ayuntamiento de Villarejo de

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/7	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	31 de julio de 2020
Duración	Desde las 20:05 hasta las 22:50 horas
Lugar	Salón de plenos de la casa consistorial
Presidida por	Jesús Díaz Raboso
Secretario	Ángel Lozano Coello

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
70073602P	Adrian Diaz Domingo	SÍ
50871748A	Antonio Rivas Ayuso	SÍ
70052174Q	Francisco Javier Jimenez García	SÍ
52537011C	Isidoro León Sánchez	SÍ
50848647V	Jesús Díaz Raboso	SÍ
51657907E	Juan Carlos González Redondo	SÍ
51595923T	Manuel Díaz Orcera	SÍ
02537124V	Maria del Carmen Fraile Martinez	SÍ
70513325V	Maria del Carmen Vellisca Sánchez	SÍ
25966264T	Miguel Martinez Cruz	SÍ
51905903D	M ^a Angeles Garcia Huertes	SÍ
46857230C	Mónica Garcia Iglesias	SÍ
50886517Y	Silvia Martínez Domingo	SÍ



34915598B	Ángel Lozano Coello	Sí
-----------	---------------------	----

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación de las actas de las sesiones anteriores de 19 de junio de 2020 y de 15 de julio de 2020.	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
Se aprueban las actas de las sesiones anteriores.	

Aprobación, si procede, de las Bases Entidades Culturales 2020. Expediente 2825/2020. Subvenciones por Concurrencia Competitiva	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
 <p>D^a Mónica García da cuenta de las principales modificaciones efectuadas sobre las de años anteriores. D^a Silvia Martínez manifiesta que su grupo votará a favor, pues son unas bases trabajadas entre todos y adaptadas a la situación actual. D^a M^a Ángeles García manifiesta asimismo que al haber sido consensuadas en una mesa previa también dada su adaptación a la situación actual su grupo votará a favor. Se aprueban por unanimidad las Bases Entidades Culturales 2020. Expediente 2825/2020.</p>	

Aprobación, si procede, de las Bases Entidades Deportivas 2020. Expediente 2826/2020. Subvenciones por Concurrencia Competitiva	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
	



El Sr. Alcalde, ante los problemas de conexión de D. Antonio Rivas, da cuenta de las principales modificaciones efectuadas sobre las de años anteriores, y que afectan a los puntos 2, 4, 5, 6, 7, 10 y 11.



D^a Silvia Martínez manifiesta que su grupo votará a favor, pues son unas bases trabajadas entre todos y adaptadas a la situación actual. Querría una mayor cuantía, pero esta adaptación es necesaria.

D^a M^a Ángeles García manifiesta asimismo que al haber sido consensuadas en una mesa previa también dada su adaptación a la situación actual su grupo votará a favor, destacando la presencia en la mesa de todos los concejales de su grupo y especialmente de D. Juan Carlos González.

El Sr. Alcalde recalca que si bien el punto de partida fue el de años anteriores, la influencia de la situación covid-19 ha aconsejado una reducción proporcional por los meses en que no ha habido actividad.

Se aprueban por unanimidad las bases de subvenciones a entidades deportivas 2020. Expediente 2826/2020.

Aprobación, si procede, de las bases de ayudas a deportistas Individuales 2020.Expediente 2881/2020. Subvenciones por Concurrencia Competitiva

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento



D. Antonio Rivas da cuenta de las principales modificaciones efectuadas sobre las de años anteriores.

D^a Silvia Martínez manifiesta que su grupo votará a favor, pues son unas bases trabajadas entre todos y adaptadas a la situación actual.

D^a M^a Ángeles García manifiesta asimismo que al haber sido consensuadas en una mesa previa también dada su adaptación a la situación actual su grupo votará a favor.

Se aprueban por unanimidad las bases de ayudas a deportistas Individuales 2020. Expediente 2881/2020.

Aprobación, si procede, de los Premios al Rendimiento Académico 2020.Expediente 2875/2020. Subvenciones Directas o Nominativas

Favorable

Tipo de votación:
Ordinaria
A favor: 8, En contra: 5,
Abstenciones: 0,
Ausentes: 0



D^a Mónica García da cuenta de las principales modificaciones efectuadas sobre las de años anteriores.

D^a Silvia Martínez manifiesta que su grupo votará a favor, pues ya se apoyaban en su momento, cuando el Partido Popular ostentaba la alcaldía.

D^a M^a Ángeles García manifiesta su oposición por las razones esgrimidas en otras ocasiones, al considerar que debe premiarse la necesidad de orden socioeconómico, no el supuesto esfuerzo a la vista del rendimiento, pues hay quien puede ser capaz de rendir sin necesitar esforzarse.

El Sr. Alcalde considera erróneo ese planteamiento, como en otras ocasiones ha



manifestado. No se premia el esfuerzo, sino el rendimiento, fruto de la constancia, pues los más preparados no consiguen estarlo si no es mediante la constancia. Ya hay veces estatales y autonómicas de carácter socioeconómico, pero lo que aquí se busca reconocer es, como en el deporte, que sí vota a favor el PSOE, un resultado obtenido.

 PP a favor 3, Ciudadanos a favor 5, PSOE en contra 5

Se aprueba la subvención de los premios al rendimiento académico 2020. Expediente 2881/2020

Aprobación, si procede, de la Ordenanza Publicidad Exterior. Expediente 2141/2020. Disposiciones Normativas (Aprobación, Modificación o Derogación)

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento



El Sr. Alcalde da cuenta de la necesidad de realizar modificaciones en esta ordenanza, que data del 2008, tanto por corregir errores advertidos en el texto publicado vigente como por adaptarse a las necesidades publicitarias del centro de alimentación que se construye en Villarejo. Planteado este extremo a los Sres. Técnicos municipales, ellos mismos han redactado de acuerdo con las exigencias del planeamiento las modificaciones propuestas, de las que da lectura detallada. D^a M^a Ángeles García ha solicitado que se incluya en el texto una tabla señalando la proporcionalidad a que se refiere la modificación al hablar de la altura, mostrándose a favor a al entender que no se está perjudicando ni a los vecinos ni a los vehículos que circulen por la autovía. Se aprueba por unanimidad la modificación de la ordenanza de publicidad exterior del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés. Expediente 2141/2020.

Aprobación, si procede, de las Ayudas a Autónomos y Empresas para paliar efectos COVID-19. Expediente 2813/2020. Subvenciones Directas o Nominativas

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento



El Sr. Alcalde da cuenta de que han sido trabajadas por los tres grupos conjuntamente con las aprobadas en el pleno anterior para personas físicas y familias, y detalla los aspectos principales de ellas, así como de su base jurídica competencial.

D^a Silvia Martínez destaca que se trata de unas medidas consensuadas y trabajadas.....

D^a M^a Ángeles García se manifiesta en el mismo sentido, recalando el especial interés que suponía este asunto para el PSOE. Lamenta que la ayuda no pueda ser mayor debido a las limitaciones económicas del ayuntamiento.

El Sr. Alcalde agradece a los dos grupos su predisposición y su trabajo para sacar



este punto adelante.

Aprobación por unanimidad de las bases de ayudas autónomos y empresas para paliar impacto COVID-19. Expediente 2813/2020.

Aprobación, si procede, de la relación de facturas para gastos corrientes a presentar como justificantes PIR 2016-2019. Expediente 2598/2020.

Subvenciones Solicitadas a Otra Administración

Favorable



Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

0

El Sr. Alcalde da cuenta de que si bien este asunto no había sido incluido en la convocatoria de la Comisión informativa se ha incluido después por urgencia, a fin de que pudiesen ser aprobadas en este pleno y enviadas cuanto antes a la Comunidad de Madrid. Asimismo, da cuenta del importe total (782.230,50 euros) y de los correspondientes a personal (capítulo 1) y a empresas (capítulo 2).

D^a M^a Ángeles García indica, como ya hizo en Comisión, que a su juicio hay facturas que quizá no puedan considerarse gasto corriente, aunque reconoce que es la Comunidad de Madrid la que lo valorará en su momento, habiendo en todo caso un colchón para el caso de que alguna no sea aprobada allí.

El Sr. Alcalde señala que las facturas han sido propuestas por los empleados municipales, conocedores de sus requisitos, y que en cualquier caso existe ese colchón al haberse justificado un importe mayor del necesario.

Se aprueba por unanimidad la relación de facturas a enviar como justificativas de gastos corrientes 50% del PIR Comunidad de Madrid. Expediente 2598/2020.

Informe alcaldía sobre valoración de alegaciones para inclusión urgente en el Pleno, Expediente 2149/2020. Elaboración y Aprobación del Presupuesto

Desfavorable



Tipo de votación:

Ordinaria

A favor: 3, En contra:

10, Abstenciones: 0,

Ausentes: 0



El Sr. Alcalde señala la necesidad de incluir este punto por urgencia en el orden del día, aunque no se haya llevado a Comisión de cuentas, a la que en todo caso se dará cuenta en la primera que se celebre, debido a su trascendencia, pues la alegación presentada por el PP supondría de no será sí la paralización del presupuesto y la continuación de la vigencia del prorrogado, impidiendo la puesta en marcha de otros acuerdos, entre ellos los hoy aprobados.

Se aprueba por unanimidad la inclusión de este punto por urgencia en el orden del día aunque no haya sido dictaminado anteriormente por la Comisión de cuentas.

Tras lo cual, el Sr. Alcalde da cuenta del contenido de la alegación presentada, según la cual no se habilita partida en el presupuesto inicialmente aprobado para participación ciudadana, cuando el Reglamento que regula ésta exige que se consigne una cuantía de hasta el 0,5 % del importe del presupuesto municipal.

Tras un largo debate, las posturas manifestadas por los grupos son las siguientes: D^a Silvia Martínez manifiesta que, lejos de pretender paralizar el presupuesto, presentaron la alegación tratando de no agotar el plazo para que pudiese tratarse en este pleno precisamente, y reitera que, dada la importancia de la participación ciudadana, entiende que, constatada la ausencia de la partida, debería haber sido incluida ésta.

D^a M^a Ángeles García señala que el PP se abstuvo al aprobar el presupuesto y no mencionó este tema, pero luego presenta alegaciones. Este capítulo no está anulado, cuenta con 100 euros. El Reglamento de participación habla de “hasta”, o sea, dispone un máximo, no un mínimo, y dada la situación provocada por el covid entiende que es prioritario dar otros destinos al dinero.

El Sr. Alcalde comparte esta posición y no entiende que no se manifestase entonces lo ahora alegado. En efecto, en estos presupuestos se ha dado prioridad al carácter social, y recalca que si el Reglamento quisiese establecer como importe el 0,5% no diría “hasta”. La partida existe, no ha sido anulada, sólo se ha destinado el dinero a otras necesidades en las reuniones celebradas, en las que por otra parte el PP no ha estado. Y da cuenta de las consignaciones efectuadas por el PP en esa partida en los presupuestos de 2017, 2018 y 2019 y de las cantidades que de esa partida han quedado finalmente sin ser dispuestas, llegando en 2019 a disponerse de ella para una modificación presupuestaria.

D. Francisco Jiménez puntualiza que él sí que ha estado en las reuniones celebradas cuando le ha sido posible, reiteradamente han manifestado que por las mañanas les resulta difícil la asistencia, y le recuerda al alcalde que el concepto de esta partida es, cuando haya una propuesta, realizar una modificación presupuestaria para poder llevarla a cabo.

El Sr. Alcalde reitera que la alegación pudo realizarse durante el debate de aprobación inicial y que tampoco tiene sentido ahora, pues el propio Reglamento de participación dice en su apartado cuarto que el plazo para presentar propuestas termina el 30 de abril, de modo que a fecha de hoy ya estaría vencido y no sería posible su presentación.

Tras lo cual queda definitivamente aprobado el presupuesto para 2020 al acordarse la desestimación de la alegación mediante la siguiente votación. Desestimación:

PSOE a favor 5, Ciudadanos a favor 5, PP en contra 3

Tras el acuerdo por unanimidad para su inclusión urgente en el orden del día, se desestiman las alegaciones presentadas contra el Presupuesto Municipal de 2020. Expediente 2149/2020.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL



Listado de decretos y escritos varios

Se da cuenta de los decretos emitidos desde la última dación de cuenta, quedando enterados los Sres. Concejales.

D^a M^a Ángeles García solicita como otras veces se clasifiquen si es posible por temas para que puedan verse con mayor facilidad, ya que son muchos para ver en poco tiempo.

El Sr. Alcalde señala se ha planteado esta cuestión a la empresa gestora de la herramienta informática y se está a la espera de su respuesta, aunque reiterará la solicitud.

Mociones

Por Ciudadanos se presenta la que se adjunta a esta Acta, de cuya motivación da lectura D. Adrián Díaz:

Se acuerda la urgencia de su debate por unanimidad, entendiéndose D^a M^a Ángeles García que la propiedad ya está protegida por la Constitución, y esa protección desarrollada en vía administrativa y en vía penal, no pareciéndole oportuna la intromisión en la tramitación y el debate de la ley y señalando que lo importante es la suficiencia de los medios para garantizar la seguridad, dando cuenta de las convocatorias actuales y la previsión de las mismas para aumentar la dotación de los cuerpos de seguridad actuales, por lo que se abstendrán. Y aboga, en cambio, por un consenso general para que la ley salga adelante.

El Sr. Alcalde reconoce que es preciso aumentar esta dotación, como lo es la de médicos o profesores, pero la cuestión es para qué. ¿Poner un guardia civil en cada puerta? Nadie merece que su propiedad, adquirida con esfuerzo, sea colonizada, viendo sus derechos en un segundo plano respecto a los del colonizador y teniendo además en ocasiones que seguir manteniendo gastos (hipoteca) e incluso otros (consumos) generados por éste, y viendo asimismo como las mafias proliferan como consecuencia de esta situación
PP a favor 3, Ciudadanos a favor 5, PSOE abstención 5

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Silvia Martínez, antes de nada, agradece al equipo de gobierno dos decisiones que considera acertadas, aunque no gusten: no realizar actividad alguna durante las fiestas dada la situación actual según reclamaba el PP dese hace tiempo, y la decisión tomada respecto a peñas y garitos, que no gustará a jóvenes y padres, pero quizá salve vidas.

El Sr. Alcalde responde agradeciendo sus palabras. Las medidas obedecen a la evolución de la situación según va conociéndose ésta.

D^a Silvia Martínez formula una pregunta sobre un escrito presentado por su grupo el 11 de mayo pasado que aún no se ha respondido pidiendo relación de ayudas dadas en comidas a personas necesitadas a causa del covid-19: ¿qué criterios se han seguido para darlas? ¿qué documentación se ha requerido y que valoración se ha realizado?

El Sr. Alcalde responde que ha habido dos fases:



En la primera, motivada por la inesperada irrupción de la situación, ha habido que ir actuando sobre la marcha mediante un dispositivo de inmediatez: un cocinero voluntario y la aportación de material por parte del ayuntamiento, habilitando una partida especial para las compras, que se han realizado en el comercio local. No hubo tiempo a que MISECAM hiciese un estudio de la situación. La propia MISECAM envía un correo el 24 de abril solicitando información acerca de sobre quienes está actuando el ayuntamiento para no duplicar actuaciones. Es decir, de haber esperado a que MISECAM evaluase y valorase (retraso lógico por otra parte dada la cantidad de municipios que debían atender sólo cinco funcionarios), las familias habrían estado un mes y medio sin comer. Toda esta labor pudo llevarse a cabo gracias al esfuerzo de los trabajadores y de los concejales.

En la segunda fase, cuando el establecimiento ya pudo abrir, se vio que era mejor

en costes encargarle las comidas que seguir con el sistema anterior. No había tiempo para hacer una adjudicación, valorar presupuestos..., había que actuar. Y ahora que MISECAM ha recuperado su capacidad gestora se siguen las pautas dadas desde ella, pero cuando la situación se inició MISECAM no daba soluciones a los vecinos.

D^a Silvia Martínez dice no tener clara la respuesta. ¿Se pedía al solicitante acreditación de su necesidad a fin de acreditar que ésta no iba a quien sólo quería aprovecharse o sólo se daba por hecho su existencia?

El Sr. Alcalde responde que si se refiere a si se ha pedido un certificado al párroco, a la Seguridad social o a Hacienda, no, no se ha hecho. Hasta Cáritas estaba sobrepasada y nos remitía a sus solicitantes. Había que atender por encima de todo, y le habría gustado que hubiesen venido a colaborar. No sólo era la necesidad de comidas, era asistencia domiciliaria a mayores, suministro de medicamentos, y destaca agradecido cómo ha habido gente que, cuando ya tuvo acceso a sus medios económicos (pues no era posible acudir al banco) comunicaron no necesitar ya más ayuda solicitando que ésta se derivase a quien realmente la precisase.

D. Miguel Martínez manifiesta que le consta que la concejala D^a María del Carmen Fraile estaba en contacto con Cáritas, con la que se chequeaba previamente si la ayuda estaba justificada o no.

D^a Silvia Martínez aclara que ella no cuestiona la necesidad de las personas, sólo solicitaba la información, y se alegra de la actitud de esas personas.

D^a M^a Ángeles García formula una pregunta sobre la cancelación de las fiestas. Su opinión siempre fue cancelarlas, y está molesta por haberse enterado por Facebook de esta cancelación. Pide un poco de deferencia, y solicita que los grupos se reúnan para plantear ideas sobre el destino que dar al dinero que ya no va a destinarse a ellas.

El Sr. Alcalde responde pide disculpas por esa falta de comunicación previa. La inmediatez de la comunicación efectuada la provocó la Orden de la Comunidad de Madrid al publicar sus medidas acordes con los datos que se recababan, no hubo mala intención.

Respecto al dinero, sugiere ir con los tiempos, no se sabe qué deparará el futuro y cómo será la situación en noviembre. En todo caso, las partidas de fiestas ya están reducidas y engloban también gastos para otras actividades, no sólo fiestas.

D. Juan Carlos González puntualiza que las dos partidas de festejos populares y toros no han bajado tanto, y pregunta si se realizarán otras actividades, como Agromadrid.

El Sr. Alcalde señala que se ha contactado con la Comunidad acerca de Agromadrid, y la idea es, dentro de no haber decisión final todavía, promocionar ferias pequeñas de exposición en la calle, simultaneando distintos emplazamientos, ya que Agromadrid como tal no es viable dado el riesgo que supone. Su logramos reunir un número suficiente de empresas representativas



podría hacerse, esta semana se verá con ellos. De hecho se ha solicitado una subvención para impulso de ferias.
D^a M^a Ángeles García solicita se les tenga informados día a día sobre este tema.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

